

POLITICA DE PREVENCION DE ACOSO LABORAL		Código	
		PD-DC-007	
Fecha Vigente	29/06/2022	Versión 1	Página 1 de 1

EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA SAS, Reconoce la importancia de mantener un ambiente laboral cálido y participativo, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos, la salud mental de toda la fuerza laboral en ejercicio de sus funciones busca prevenir actos o conductas de acoso laboral, generando consciencia colectiva y garantizando armonía en todas las actividades.

EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA SAS. asegura su aplicación con la conformación de un comité de convivencia laboral, siendo un medio de conciliación entre las partes en conflicto, cumpliendo la legislación vigente.

Se firma en Bogotá a los 29 días del mes de diciembre del año 2021, por el representante legal de **EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA SAS.**

NINFER BETANCOURT OCHOA Representante Legal